

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz, titular y sustituto.

Doña María Teresa Noceda Llano, alcaldesa del Ayuntamiento de Comillas,

Hago saber: Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas juez de Paz, titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Comillas, 5 de septiembre de 2006.—La alcaldesa, María Teresa Noceda.

06/12068

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Relación provisional de admitidos y excluidos, a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Sargento de Policía Local; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas convocadas para la provisión de una plaza de Sargento de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público 2006, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta, por el señor alcalde ha sido adoptada Resolución de fecha 4 de septiembre de 2006, en el siguiente sentido:

1) Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, en el siguiente sentido:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nombres	DNI
1. Miguel Ángel Bedía Güemes	13,761.481-Y

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

2) El primer ejercicio de oposición «Pruebas de Aptitud Psicotécnica» se realizará el día 23 de octubre de 2006, a las 9 horas de la mañana, en la Casa Consistorial, sita en la Plaza Constitución número 4 de la localidad de Rubayo.

3) El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente: Titular, el señor Alcalde don Severiano Ballesteros Lavín; suplente, el primer teniente de alcalde, don Santiago Méndez Estébanet.

- Vocales:

1. Titular, don Juan-Carlos Mediavilla Guerra, en representación del Gobierno de Cantabria, designado por la Consejería de Presidencia; suplente, don Ignacio Lorente Jiménez.

2. Titular, doña Claudia Fernández Serrato, directora de la Escuela Autonómica de Policía Local de Cantabria; suplente, doña María-Carmen Fernández Sánchez, subdirectora general de Justicia.

3. Titular, don Fidel Noriega Olavarría, Policía Local del Ayuntamiento de Santander designado por CC.OO.; suplente, don Jaime Campelo Cuetos, Policía Local del Ayuntamiento de Santander designado por CC.OO.

4. Titular, don Ángel Medina Martínez, secretario del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo; suplente, don Carlos Balbás García, interventor del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

- Secretario: El secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

4) Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el BOC, concediéndose a los interesados un plazo de diez días para la formulación de reclamaciones o la subsanación de errores. El plazo comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC. De no existir reclamaciones, la mencionada resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva, comenzando el plazo a que hace referencia el párrafo primero de la Base Séptima.

5) Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Se advierte a los aspirantes que deberán comparecer al examen portando el DNI o documento equivalente y bolígrafo azul o negro.

Marina de Cudeyo, 4 de septiembre de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/12069

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de 7 de septiembre de 2006, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Personal Docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Asociado.

Concurso nº 5 AS/2006-07.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (B.O.E del 24), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la citada Ley Orgánica y en el artículo 132 del Decreto 169/2003, de 25 de septiembre (B.O.C. 10 de octubre de 2003) por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, ha resuelto convocar para su provisión mediante concurso público las plazas de Personal Docente contratado temporal, en la figura de Profesor Asociado, para su contratación en régimen de derecho laboral, relacionadas en el Anexo I, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES.

1.1 El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU); el Decreto 86/2005, de 29 de julio, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Cantabria; el Decreto 169/2003, de 25 de septiembre por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria y el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 y 28 de septiembre de 2005 por el que se aprueba la Normativa que regula los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Cantabria, así como las presentes Bases.

1.2 La duración de los contratos será para el Curso Académico 2006-07 con el régimen de dedicación que para cada plaza se detalla en el Anexo I, de acuerdo con